

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO																			
CÓDIGO: CEI-FM-028												VERSIÓN: 1							
FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023																			
PROCESO / UNIDAD AUDITADA:					GERENCIA DE LOGÍSTICA Y MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS								AÑO:				2023		
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:					JULIAN RENE PUERTO FONSECA								FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:				jun-23		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA /OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICA DOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (11)					SEGUIMIENTO (12)		
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO
1	Hallazgo3: Traslado y custodia de las hojas de vida de maquinaria y vehículos pesados al área de Gestión Documental del proceso de Operación de Maquinaria, asegurando su adecuado archivo, conservación y consulta.	Auditoría Interna	Falta continuidad en la gestión de la documentación generada en los procedimientos de la Gerencia	Acción de Mejora	Verificar mensualmente, por el profesional designado por el gerente de maquinaria y equipos, las entregas de la información asociada a las hojas de vida de maquinaria y vehículos pesados, por parte de los generadores de la documentación en la Gerencia de Maquinaria; de acuerdo a la normativa vigente de organización de archivos manejada en la UMV garantizando la entrega, organización y conservación documental.	6 Mesas de trabajo	(Mesas de trabajo ejecutadas /Mesas de trabajo programas) * 100	100%	Gerencia de Maquinaria y Equipos	2025-07-01	2025-12-30								
HALLAZGO: Registre el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORAR O CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría. (1). ORIGEN: El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO: describa (2). CAUSAS: Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación detectada (formato: Análisis de Causa), sobre la cual se enfocará la acción. (3). TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR: acción que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder. (4). DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Registre la(s) acción(es) que realizará descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo. (5). FORMULA INDICADOR: Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permita medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar. (6). META DEL INDICADOR: registre la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.). (7). RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar. (8). FECHA DE INICIO: Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). (9). FECHA FIN: Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento. (10). AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s) Un proceso, deben autoevaluarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios: No iniciado: indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción. En desarrollo: indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en términos. Cumplida: indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas. Avanzada: indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido. (11). SEGUIMIENTO: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.																			

APROBADO MEDIANTE MEMORANDO
20251600232763 DEL 12-08-2025

5
5
ENTO
OBSERVACIONES